



INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-3250-2015.  
Hermosillo, Sonora, a 9 de noviembre de 2015.

**C. ROSSANA ROBINSON BOURS MUÑOZ.**  
Directora General de la Biblioteca Pública Jesús Corral Ruiz.  
Ciudad Obregón, Sonora.  
Presente.

Asunto: Notificación de Observaciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora, 18 fracción VII, 40 fracción IX, 42 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, nos permitimos presentar las observaciones derivadas de la revisión y fiscalización que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) realizó a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2014 relativas a la Biblioteca Pública Jesús Corral Ruiz, las cuales están contenidas en los informes de observaciones y de resultados correspondientes.

El pliego de las observaciones se presenta bajo la siguiente clasificación:

Observaciones derivadas de la revisión y fiscalización realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).

Cabe señalar que el Pliego de las observaciones contiene solamente las que no fueron solventadas a la fecha de término del proceso de seguimiento y validación implementado por el ISAF, previo a la terminación y entrega del Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2014.

La presentación de la información anterior tiene el propósito de que la Institución a su digno cargo, realice el seguimiento total de las observaciones formuladas y remitidas hasta su solventación, o en su caso, se inicie el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades administrativas o las que resulten por parte de la Secretaría de la Contraloría General.

Al respecto, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, en un término de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación, deberá rendirse el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con el Pliego de las observaciones formuladas y remitidas por éste Órgano Superior de Fiscalización.

Norma de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, que establece el procedimiento para la revisión y fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2014.  
Norma de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, que establece el procedimiento para la revisión y fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2014.  
Norma de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, que establece el procedimiento para la revisión y fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2014.  
Norma de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, que establece el procedimiento para la revisión y fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2014.



Hoja 1 de 2

Rev:03

Avd. Paseo Río Sonora Sur No. 189 entre California y Río Coócspera Col. Proyecto Río Sonora C.P. 83280  
Teléfonos y fax: (662) 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México.  
<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

F-ST-002



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AAE-3250-2015.  
Hermosillo, Sonora, a 9 de noviembre de 2015.  
Hoja 2 de 2

De igual forma, agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

Se le apercibe que de no atender cabal y oportunamente lo solicitado, los servidores públicos que resulten responsables, se harán acreedores de las sanciones previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Agradeciendo de antemano su atención, me es grato reiterarle nuestra distinguida consideración y respeto.

Atentamente  
El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

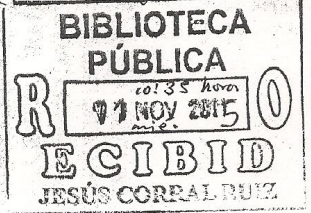
C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Bureau of Quality, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el manejo de datos, productos y bienes de Ingresos. Véase el procedimiento por modificación del II. Congreso del Estado de Sonora. Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (07/02/2008-09/03/2015-02/02/2017)



- C.c.p. Dip. Fermín Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Lina Acosta Cid, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Célida Teresa López Cárdenas, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Javier Dagnino Escobosa, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Jorge Luis Márquez Casares, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Omar Alberto Guillén Parfida, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Rafael Buelna Clark, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Lic. Miguel Angel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General.
- C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.P. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones al Gobierno del Estado del ISAF.
- Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
- Minutario.

*Gustavo E. Ruiz Jiménez*



*Handwritten initials: AP, 9/4*

Bldv. Paseo Río Sonora Sur No. 189 entre California y Río Cocóspera Col. Proyecto Río Sonora C.P. 83280  
Teléfonos y fax: (662) 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México.

Rev:03

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

F-ST-002